

28 SET 2007

RECIBIDO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

DICTAMEN N° 159 -2007-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 43 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 065-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 248-2007-MML/GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), requiriendo la aceptación de la donación - en alimentos y bienes varios - recibida del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES - PRONAA), Sra. Elizabeth Portal Vásquez y Anónimo, por un valor total de S/. 1,967.50 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinadas a los COMAIN - LIMA, COMAIN - SINCHI ROCA, Talleres de Personas con Discapacidad y el Albergue Municipal "Rosa María Araoz Pinto"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 248-2007-MML/GDS de fecha 12.09.2007, tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donaciones en alimentos y bienes varios por un valor total S/. 1,967.50 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES), recibidas del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES - PRONAA) en fecha 14.07.2007 en el COMAIN LIMA, en fecha 27.07.2007 en el COMAIN SINCHI ROCA, de la Sra. Elizabeth Portal Vásquez el 18.07.2007 y Anónimo el 02.08.2007, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima destinados a los COMAIN LIMA, COMAIN SINCHI ROCA, Talleres de Personas con Discapacidad y Albergue Municipal "Rosa María Araoz Pinto", a cargo de la referida Gerencia, cuyos bienes donados se señalan igualmente en los cuadros anexos a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 065-2007/MML-GP de fecha 19.09.2007, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 248-2007-MML-GDS
- Acta de Entrega - Recepción de Alimentos N° 07 (010) 063154 del 25.07.2007.
- Acta de Entrega - Recepción de Alimentos N° 07 (010) 064431 del 27.07.2007.
- Acta de Entrega - Recepción de Alimentos N° 07 (010) 064818 del 27.07.2007.
- Acta de Entrega - Recepción de Alimentos N° 07 (010) 065465 del 27.07.2007.
- Cuadro Resumen de Donaciones.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000817-2007.
- Pedido Comprobante Salida N° 22007003312.
- Acta de Entrada de bienes del 18.07.2007.
- Cuadro Resumen de donaciones.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000818-2007.
- Pedido Comprobante Salida N° 22007003313
- Acta de Entrega de Bienes N° 087 del 02.08.2007.
- Cuadro Resumen de Donaciones
- Nota de Entrada a Almacén N° 000819-2007.
- Pedido Comprobante Salida N° 22007003314.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, ACORDARON:

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, las donaciones en alimentos y bienes varios por un valor total S/. 1,967.50 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES) recibidas del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES - PRONAA) en fechas 14 y 27.07.2007, de la Sra. Elizabeth Portal Vásquez recibidas el 18.07.2007 y Anónimo el 02.08.2007, a favor de la Municipalidad

